



Ciudad de México, 5 de marzo de 2023.

MÁS DE 12 MIL MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONCEDE PJCDMX A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Así lo dio a conocer el órgano judicial capitalino, que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, en víspera de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Como parte de la conmemoración institucional, se lleva a cabo un programa de conferencias y una campaña de difusión en redes sociales institucionales.

Como parte sustancial de su compromiso institucional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, destacó que, en 2022, jueces del sistema procesal penal acusatorio concedieron 12 mil 354 medidas de protección a favor de aquellas que solicitaron alguna de éstas.

En el contexto de esta efeméride, que el próximo miércoles 8 encabezará el magistrado Guerra Álvarez, el órgano judicial capitalino realiza una serie de conferencias en las que se ha señalado que ha sido difícil derribar lo que como sociedad se construyó en la relación mujer-hombre, como es el caso de la estigmatización y los estereotipos, y en las que se ha subrayado que institucionalmente los operadores jurídicos reciben una robusta capacitación en perspectiva de género.

**Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx**



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

De un total de 16 tipos de medidas de protección previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, la mayormente concedida el año pasado fue la prohibición al agresor de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia, y en su caso a sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas, con 3 mil 276.

En segundo lugar, con 2 mil 439, la relativa a prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendida; en tercera posición, con 2 mil 377, la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a persona relacionada con ellos; en cuarta, con 2 mil 207, la prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como a su lugar de trabajo, estudio o cualquiera que ésta frecuente, y en quinta, con 557, la desocupación inmediata por parte del agresor del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de la propiedad. Respecto a las otras 11 medidas de protección, en global los jueces emitieron 2 mil 055.

Bajo el título *Cultura Institucional con perspectiva de género*, en el órgano judicial capitalino se llevan a cabo, desde el pasado miércoles 1, una serie de conferencias en las que se han señalado que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia familiar es todo acto con el uso de la fuerza física o del poder con la probabilidad de causar un daño físico y psicológico a los miembros de ese núcleo, lo que afecta el pleno goce de los derechos de las personas.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer culminará en el PJCDMX dos días después del 8 de marzo, tras nueve jornadas de conferencias a cargo de impartidores de justicia y especialistas del PJCDMX, así como de activistas de la sociedad civil y defensores de derechos humanos

Los temas que se abordarán son: *Protocolo para Juzgar con Enfoque de Género* en un caso práctico; Otras consecuencias de la violencia familiar en las mujeres que trabajan; Familias diversas y Juzgando con perspectiva de género en una sentencia familiar-civil.

Además, Necropsia con perspectiva de género; Violencia digital; Reparación integral a mujeres víctimas de violencia; Protocolo de Estambul: aspecto psicológico con perspectiva de género y Derecho a la identidad de mujeres y niñas trans.

El programa institucional para la conmemoración también prevé la difusión en redes sociales del órgano judicial capitalino de infografías sobre mujeres sobresalientes del ámbito jurídico como María Cristina Salmorán de Tamayo, María Lavalle Urbina, Clementina Gil de Lester, Olga Sánchez Cordero, Socorro Flores Liera y la actual presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Piña Hernández.

--oo00oo--